



FORMATO PARA LA DIFUSIÓN DE LOS RESULTADOS DE LAS EVALUACIONES

Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del ejercicio fiscal 2014 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

1. DESCRIPCIÓN DE LA EVALUACIÓN

1.1 Nombre de la evaluación:

Evaluación específica para el análisis de los resultados de los indicadores del Ejercicio Fiscal 2014 de los programas del H. Ayuntamiento de Morelia.

1.2 Fecha de inicio de la evaluación (dd/mm/aaaa):

29 de mayo del 2015

1.3 Fecha de término de la evaluación (dd/mm/aaaa):

14 de agosto del 2015

1.4 Nombre de la persona responsable de darle seguimiento a la evaluación y nombre de la unidad administrativa a la que pertenece:

Nombre:

T.P. Rosalba Lagunas Moreno

Unidad administrativa:

Dirección de Programación y Presupuesto

1.5 Objetivo general de la evaluación:

Analizar y valorar los resultados de los indicadores de los 16 programas presupuestarios seleccionados que operaron con recursos del Fondo para la Infraestructura Social Municipal (FISM), Fondo de Aportaciones para el Fortalecimiento de los Municipios y las Demarcaciones Territoriales del Distrito Federal (FORTAMUN), Subsidio para la Seguridad de los Municipios (SUBSEMUN) y recursos propios con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y logros.



1.6 Objetivos específicos de la evaluación:

- Analizar la vinculación del objetivo del programa con el instrumento de política pública (Plan Municipal de Desarrollo).
- Analizar la lógica horizontal de la MIR.
- Analizar la consistencia de los datos de los indicadores de cada programa
- Analizar los resultados de los indicadores de cada uno de los 16 programas
- Presentar conclusiones y recomendaciones de mejora

1.7 Metodología utilizada en la evaluación:

Para la Evaluación Específica para el Análisis de los Resultados de los Indicadores se consideró la definición de indicador tomada de la Guía para el Diseño de Indicadores Estratégicos, SHCP, 2010, que dice: “La expresión cuantitativa construida a partir de variables cuantitativas o cualitativas, que proporciona un medio sencillo y fiable para medir logros (cumplimiento de objetivos y metas establecidas), reflejar los cambios vinculados con las acciones del programa, monitorear y evaluar sus resultados” .

Para evaluar cada uno de los indicadores de los 16 programas seleccionados se llevaron a cabo tres momentos de análisis:

1. Análisis de la vinculación entre el objetivo del programa y los objetivos planteados en el Plan Municipal de Desarrollo (PMD), conforme lo establece el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental y la Guía para el Diseño de los Indicadores Estratégicos emitida por CONEVAL y la SHCP
2. Análisis de la lógica horizontal de los indicadores, conforme a la Guía para la Construcción de la Matriz de Indicadores para Resultados de la SHCP, SFP y el CONEVAL. Aquí se revisaron las columnas que integran la MIR, con la finalidad de evaluar el diseño de los indicadores. Para ello se elaboró un tablero en el que se plasmó y valoró la consistencia de cada uno de los indicadores en cuanto a los siguientes elementos:

Consistencia entre Resumen Narrativo y el Nombre del Indicador (RN-NI).

Consistencia entre Resumen Narrativo y el Método de Cálculo (RN-MC).

Consistencia entre el Método de Cálculo y el Nombre del Indicador (MC-NI).

Consistencia del Medio de Verificación y el Método de Cálculo (MV-MC); y

Consistencia de la Frecuencia de Medición y el Método de Cálculo (FM-MC).

3. Análisis de la consistencia de los datos. Derivado de la complejidad que implicó este proceso analítico, se llevó a cabo en tres momentos:

a) Se recopiló la información por medio de instrumentos y se revisó la consistencia de la información para emitir las observaciones correspondientes.

b) Se recolectaron los soportes documentales (medios de verificación) para cada una de las variables.

c) Una vez concentrada la información, se construyó un segundo tablero donde se analizaron los siguientes rubros:

Consistencia entre los datos reportados por la dependencia y los reportados en el Sistema de Administración Municipal SISAM y los datos públicos para el periodo 2014.

Los indicadores que contaron con datos consistentes y parcialmente consistentes fueron sujetos al análisis de los resultados de cada indicador en el periodo evaluado, así como a la revisión de la consistencia lógica de la meta y su lectura conforme a los parámetros de semaforización, mientras que los inconsistentes no fueron sujetos a evaluar."



Instrumentos de recolección de información:

Cuestionarios__ Entrevistas_X_ Formatos_X_ Otros__ Especifique:

Descripción de las técnicas y modelos utilizados:

Se utilizaron tres tipos de análisis:

1. Análisis documental: que consistió en la revisión de las MIR's y fichas técnicas de cada programa para determinar la consistencia en la formulación de su indicador.
2. Análisis estadístico, consistió en la interpretación de los datos estadísticos vertidos por la dependencia, los reportados en el SISAM y datos públicos.
3. Análisis de la consistencia de la información mediante entrevistas y la revisión de las fuentes de información.

Las técnicas fueron:

- Formatos para la capacitación de datos:
 - Identificación del programa
 - Formato de Medios de Verificación de los Resultados por Variable de la MIR
 - Formato de Reporte de Actividades
 - Formato de resultado de los indicadores 2014
 - Formato de Línea Base
 - Formato FODA
- Entrevistas con los responsables del programa
- Revisión de gabinete de estadísticas públicas asociadas a los indicadores

2. PRINCIPALES HALLAZGOS DE LA EVALUACIÓN

2.1 Describir los hallazgos más relevantes de la evaluación:



Se encontró que todos los programas responden a un objetivo de Política Pública señalado en el PMD 2012 -2015; sin embargo, sólo se registró la asociación de los programas a los ejes de dicho plan, dado que el formato emitido por la Auditoría Superior de Michoacán (ASM) así lo requirió; no obstante el artículo 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental (LGCG) señala que la alineación debe ser a los “objetivos”, por lo que se sugiere que el municipio tenga definido a qué objetivo de política pública se asocia cada programa aunque éste no sea incluido en los formatos de las autoridades locales.

En cuanto al análisis de la lógica horizontal de la MIR se encontró que, de los 16 programas que en su conjunto concentraron 182 indicadores, el 53 % de ellos es consistente; es decir, la relación causa efecto desde los supuestos, medios de verificación y los indicadores definidos son adecuados. El 42 % de los indicadores son parcialmente consistentes pues se encontraron medios de verificación insuficientes y frecuencias de medición inadecuadas para el nivel en el que se encontraban además de ciertas inconsistencias entre objetivo, método de cálculo y resumen narrativo. Por su parte los indicadores inconsistentes representaron el 5% (9 indicadores); ya que el resumen narrativo (objetivos) o el nombre de los indicadores expresan incremento, índice o porcentaje los cuales no son plasmados en los métodos de cálculo y a su vez estos no corresponden con el objetivo que se pretende medir.

En cuanto al análisis de los datos de cada programa se encontró que el 67 % de los indicadores cuenta con información consistente una vez realizada la verificación y confrontación de los datos registrados contra los documentos fuente. El 31 % de los indicadores son parcialmente consistentes ya que los datos de los indicadores presentaron inconsistencias, muchas de ellas son errores de captura o imprecisiones conceptuales que se generan desde la MIR; sin embargo todos estos datos fueron cotejados y ajustados con la información fuente de los medios de verificación, por lo que se pudo realizar el análisis del 98% de los datos. Sólo 4 indicadores (2%) no contaron con la información para su análisis; no obstante se recomienda que el ayuntamiento precise las MIR y los medios de verificación conforme a lo definido durante esta evaluación y mejore su sistema de control para la actualización de esta información.

Los programas evaluados que operaron con recursos del FISM realizaron obras en concordancia con el artículo 33 de la Ley de Coordinación Fiscal, respecto al destino de los recursos en concordancia con “Lineamientos generales para la operación del Fondo de Aportaciones para la Infraestructura Social”, los principales logros fueron:

En las obras de agua potable y drenaje de (incidencia directa en la pobreza multidimensional) se invirtió poco más del 47%, en estos rubros se tiene una muy buena cobertura del servicio de agua potable (95%) y drenaje (94%), destacando que en el año fiscal evaluado se logró reducir la carencia de redes de agua potable faltantes en 61% y de viviendas sin conexión al drenaje de 9% con respecto a la carencia registrada por INEGI en el año 2010. En cuanto a la urbanización de calles en primer lugar se invirtió un 8% cantidad pertinente según dichos lineamientos para este tipo de obras complementarias.



En este tema la cobertura de calles pavimentadas es alta (89.8%) quedando de manera histórica 806 sin pavimentar, de las 7,931 calles, no obstante, el problema se ubica en las condiciones de las calles ya pavimentadas donde sólo el 38% se consideran en buen estado; por lo que se recomienda que en esta materia el municipio debe incrementar la inversión significativamente en mejoramiento de calles ya pavimentadas; considerando el tope de 15% que pone el FISM y buscando fuentes de financiamiento alternas, para invertir en la magnitud necesaria.

De igual forma se evaluaron tres programas que operaron con recursos del FORTAMUN que entre estos ejercieron el 37% de los recursos del fondo, destinaron todos ellos el gasto a alguno de los conceptos previstos en el artículo 37 de la Ley de Coordinación Fiscal. Los principales resultados del programa “Eficiencia en la administración y aplicación de los recursos Públicos”, es que se tiene una eficiencia del 80% en la administración de los recursos, destacando que no se contrajo nueva deuda para el año fiscal evaluado. El uso de los empréstitos fue mínimo y el pago del servicio de la deuda, redujo esta. Otro indicador con un desempeño adecuado (84%) fue lo oportuno de los pagos; por otro lado las áreas a mejorar de los 13 indicadores sólo en 2 se presentan avances bajos con respecto a lo programado que son: el sistema presupuestal de ingresos (40%) y en el sistema patrimonial (30%) por lo que se deberá mejorar en éste aspecto prioritariamente.

Con respecto al programa “Adecuadas obras de infraestructura para el beneficio y desarrollo social” el diseño de la MIR e indicadores y los datos son inconsistentes en varios de éstos (4 de 9) por lo que la información y el diseño no permite una valoración suficiente del desempeño; de ésta manera se recomienda un rediseño general del marco lógico de éste programa.

En el caso del programa “Contar con un alumbrado público eficiente y eficaz”, sus principales indicadores muestran un alto desempeño con una cobertura del 96% de calles con luminaria y una funcionalidad del 92% de éstas, sólo se recomienda ampliar la capacitación al total de personal operativo y consolidar su sistema de registros de información.

Con respecto al SUBSEMUN se ejercieron todos los recursos mediante el programa presupuestario “Eficacia en la protección y servicio de seguridad pública de la competencia municipal” no obstante a este programa también se destinan 5.6 millones de FORTAMUN y 67.8 millones de recursos propios, ejerciendo en total poco más de 146.7 millones de pesos; entre los principales resultados destacan que, se tuvo una disminución del delito del 6% con respecto al 2013, y se cuenta con 211 elementos policiales por cada 100 mil personas, lo que representa un 73% de lo establecido por la ONU (289 elementos por cada 100 mil personas). Y el 100% de los elementos cumplen con el perfil.

Los 9 programas presupuestarios evaluados que operan con recursos propios lograron en materia de rezago social atender al 44% de la población en situación de pobreza; en cuanto a residuos sólidos el 68% se manejó adecuadamente; en el caso de ordenamiento territorial se respetó un 86.36% de la superficie prioritaria para la conservación de un municipio; por su parte en desarrollo social se atendió al 37% de las personas en estado de marginación; y en desarrollo rural se tuvo que el 54.9% de hectáreas de cultivo usaron tecnologías orgánicas. Por otro lado en materia de cultura el 93% de los eventos culturales, cívicos y artísticos fueron gratuitos; en el tema de vivienda se autorizaron el 75% de los créditos solicitados; por otra parte en cuanto a recaudación de ingresos se tuvo un logro del 90%. Finalmente en la administración existió una programación y presupuestación de recursos materiales efectiva, pues se atendió el 95% de las solicitudes realizadas.



2.2 Señalar cuáles son las principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades y Amenazas (FODA), de acuerdo con los temas del programa.

2.2.1 Fortalezas:

Los programas presentan una consistencia general en la forma en como miden los objetivos planteados.
Han implementado una metodología para la estructuración de los programas establecidos en el manual de programación y presupuesto en el año evaluado 2014.
Cuentan con un sistema interno donde se da seguimiento a los resultados de cada uno de los programas mediante la metodología establecida para dar cumplimiento a la ley, el cual permite la sistematización de la información.
Se tienen las herramientas para el análisis continuo de los resultados de los indicadores.
Los funcionarios han sido capacitados en el PbR y SED y en las disposiciones aplicables de ley.
Se cuenta con un sistema de optimización del gasto de los fondos federales.
En el caso del FORTAMUN se aplica todo el recurso asignado y no se contrató deuda lo que permitió mayor inversión en servicios públicos.

2.2.2 Oportunidades:

La consolidación de su sistema es una oportunidad para una reestructuración interna, la cual no permitirá un retroceso en un entorno de cambios.
El gobierno municipal puede aprovechar los mecanismos de análisis socioeconómico de Sedesol como las CUIS; lo anterior es un punto de oportunidad para el combate a la pobreza mediante la adecuada focalización de los recursos.
La implementación del PbR y SED permite demostrar logros que brindan la oportunidad de gestionar más recursos de otros niveles de gobierno.
El sistema de presupuestación y seguimiento están vinculados, por lo que se pueden realizar análisis estratégicos como el de costo- beneficio, entre otros con la información disponible.

2.2.3 Debilidades:



No se cuenta con un mecanismo eficiente que permita tomar en cuenta las modificaciones realizadas para actualizar el SISAM que es su principal fuente de información en cuanto a los datos reportados para las variables de cada indicador.

No hay un documento donde se especifique el proceso para la sistematización de la información.

Algunos indicadores carecen de la alineación conceptual entre el objetivo y el método de cálculo.

Los objetivos de los programas sólo están alineados temáticamente al instrumento de política pública (Plan Municipal de Desarrollo); pero no están vinculados completamente con los objetivos y prioridades de la planeación del desarrollo.

Algunos medios de verificación no corresponden con lo planteado en la MIR.

En algunos casos el nombre del indicador no corresponde con la medida de frecuencia del método de cálculo.

Los indicadores carecen de definiciones operacionales en la “descripción del indicador”.

La ficha técnica no cuenta con el elemento de unidad de medida del indicador; ni con información de línea base.

Algunas de las unidades de medida de la variable, no tienen relación con la descripción de la variable.

Algunas metas no son consistentes.

Los parámetros de semaforización presentan las mismas escalas, lo que implica una lectura inadecuada para los resultados de algunos indicadores.

2.2.4 Amenazas:

Debido a un inadecuado planteamiento de los parámetros de semaforización los cuales en todos y cada uno de los indicadores están determinados en el mismo rango de medida, puede provocar que los logros de los programas no se visualicen de manera adecuada repercutiendo en la interpretación de los resultados de los programas.

La posible contracción del presupuesto derivado de la caída de los precios del petróleo, ya que los montos de asignación de algunos fondos federales son con base a los montos del presupuesto federal programable

Los formatos otorgados por los órganos locales no están homologados con los requerimientos de ley.

Los parámetros para determinar las zonas de atención de los programas que operan con recursos del FISM, no reflejan la dinámica población del municipio; por lo que se produce un desfase de información lo que implicaría un incumplimiento de la política pública.

Las modificaciones a los lineamientos del FISM, limitan la inversión en la pavimentación de calles; que es una de los elementos de mejora en el municipio.



3. CONCLUSIONES Y RECOMENDACIONES DE LA EVALUACIÓN

3.1 Describir brevemente las conclusiones de la evaluación:

En la mayoría de los programas evaluados, los bienes y servicios generados en cada uno de ellos están orientados hacia logros específicos, pero la carencia de la conceptualización de los indicadores en su ficha técnica correspondiente hace que el método de cálculo no contemple cada una de las características presentadas en los objetivos de cada programa. Por lo que finalmente se encontró, que en cuanto a diseño, más del 50% son consistentes, el 41% son parcialmente consistentes y sólo el 4.9% inconsistentes.

En cuanto a la consistencia de los datos se tiene que los controles de información no son adecuados, pese a ello en el análisis de los resultados de los indicadores encontramos que existe un alto grado de impacto de los programas; de esta manera se observa el avance tan importante en materia de PbR y SED dentro del municipio quedando aun retos por cumplir, como el ajuste de algunos programas que requieren modificaciones mínimas, así como en el caso del programa "Adecuadas obras de infraestructura para el beneficio y desarrollo social" que requiere una reestructuración desde su diseño.

3.2 Describir las recomendaciones de acuerdo a su relevancia:

Afinar la alineación del fin de los programas con los objetivos de política pública.

Se recomienda verificar que el nombre del indicador contenga la medida de frecuencia establecida en el método de cálculo (índice, porcentaje, tasa, etc.)

Corroborar que los medios de verificación sean suficientes para cada una de las variables.

Desarrollar e implementar un documento específico que desarrolle los procedimientos para incorporar sistemáticamente el método del marco lógico y la operación del SED.

Para la consistencia de los datos se recomienda mejorar los controles de información para evitar inconsistencias (en los datos) en las variables que impidan presentar de manera adecuada los resultados de cada programa.

Desarrollar la línea base de los indicadores para el 2015, tomando de base el comportamiento en 2014.

Por otro lado se debe considerar estructurar los parámetros de semaforización conforme al comportamiento de cada indicador y de esta manera ajustar las metas, tomando en cuenta datos de línea base, así como parámetros estatales, lo cual permitirá visualizar de manera más amplia los alcances de los programas. También se debe revisar el sentido del indicador, pues de ser inadecuado no permite la correcta lectura del indicador.

Finalmente, se debe reestructurar la ficha técnica de los indicadores, misma que no contiene algunos de los elementos mínimos establecidos en los Lineamientos para la construcción y diseño de indicadores de desempeño mediante la metodología de Marco Lógico,

Reestructurar el diseño del programa "Adecuadas obras de infraestructura para el beneficio y desarrollo social" en su marco lógico, MIR y fichas técnicas.

Ajustar los indicadores que fueron señalados como inconsistentes y parcialmente consistentes en su diseño.



4. DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA

4.1 Nombre del coordinador de la evaluación:

Víctor Manuel Fajardo Correa

4.2 Cargo:

Director general

4.3 Institución a la que pertenece:

Tecnología Social para el desarrollo S. A. de C. V.

4.4 Principales colaboradores:

Lorena Gutiérrez Ugalde
Yolanda Yazmín Bustamante Pérez
Cuauhtémoc Guerrero Rivera

4.5 Correo electrónico del coordinador de la evaluación:

vif_tecso@hotmail.com

4.6 Teléfono (con clave lada):

(0155) 54404180



5. IDENTIFICACIÓN DEL (LOS) PROGRAMA(S)

5.1 Nombre del (los) programa(s) evaluado(s):

F17- Incremento en el suministro de agua potable.
F18- Lograr una apropiada y suficiente red de drenaje y alcantarillado que cubra las necesidades de la población.
F19- Adecuada pavimentación de calles en el Municipio.
F11- Eficiencia en la Administración y Aplicación de los Recursos Públicos.
F20- Adecuadas Obras de infraestructura para el beneficio y desarrollo social.
F23- Contar con un Alumbrado Público eficiente y eficaz.
F52- Eficacia en la Protección y Servicio de Seguridad Pública de la competencia Municipal.
F15- Contribuir a disminuir el rezago social.
F27- Manejo Adecuado de Residuos Sólidos en los Municipios.
F33-Lograr un ordenamiento territorial y protección al entorno adecuado.
F44- Atender las necesidades de los grupos vulnerables en tanto enfrenten esa condición.
F36- Generar el desarrollo rural sustentable.
F39- Incremento en la vida cultural para el desarrollo del Municipio.
F58- Disminuir el déficit de vivienda digna para personas de bajos recursos.
F10 Mejorar la Captación y Recaudación de los Ingresos.
F14- Lograr una administración moderna, eficiente y eficaz de los Recursos Humanos, Materiales y Servicios Generales requeridos por la administración pública.

5.2 Siglas:

F17, F18, F19, F11, F20, F23, F52, F15, F27, F33, F44, F36, F39, F58, F10 y F14.



5.3 Ente público coordinador del (los) programa(s):

F17, F18, F19 y F20: Secretaría de Obras Públicas.
F10 y F11: Tesorería Municipal
F23 y F27: Secretaria de Servicios Públicos
F52: Dirección General de Seguridad Ciudadana Municipal
F15: Secretaría de Desarrollo Social
F33: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
F44: Comité para el Desarrollo Integral de la Familia
F36: Secretaría de Fomento Económico
F39: Secretaría de Turismo
F58: Instituto Municipal de la Vivienda de Morelia
F14: Secretaría de Administración

5.4 Poder público al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Ejecutivo

5.5 Ámbito gubernamental al que pertenece(n) el(los) programa(s):

Municipal



5.6 Nombre de la(s) unidad(es) administrativa(s) y de (los) titular(es) a cargo del (los) programa(s)

5.6.1 Nombre(s) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s):

F17, F18, F19 y F20: Secretaría de Obras Públicas.

F10 y F11: Tesorería Municipal

F23 y F27: Secretaria de Servicios Públicos

F52: Dirección General de Seguridad Ciudadana Municipal

F15: Secretaría de Desarrollo Social

F27: Dirección de Aseo Público

F33: Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente

F44: Comité para el Desarrollo Integral de la Familia

F36: Secretaría de Fomento Económico

F39: Secretaría de Turismo

F58: Instituto Municipal de la Vivienda de Morelia

F14: Secretaría de Administración

5.6.2 Nombre(s) de (los) titular(es) de la(s) unidad(es) administrativa(s) a cargo de (los) programa(s) (nombre completo, correo electrónico y teléfono con clave lada).

Nombre:	Unidad administrativa:
<p>F17, F18, F19 y F20: Lic. Roberto Iván Pérez López, Jefe de Unidad Técnica. Tel. (01443) 322-06-38, EXT. 356. Correo electrónico: ivanpl0712@hotmail.com</p>	<p>Secretaría de Obras Públicas.</p>
<p>F10 y F11: Jean Vite Prekop, Jefe de Unidad Técnica. Tel. (01443) 322-06-03. Correo electrónico: jean.vite@morelia.gob.mx</p>	<p>Tesorería Municipal</p>
<p>F23 y F27: M.V.Z Alejandro Benedicto Carrillo Hernández, Secretario Técnico de Servicios Públicos. Tel. (01443) 3-26-28-44 y 3-26-28-89 Correo electrónico: alejandrocac@hotmail.com</p>	<p>Secretaria de Servicios Públicos</p>



F52: C. María del Rayo Martínez Flores, Directora de Finanzas y Administración Tel. (01443) 313 9453 y 3130134. Correo electrónico: marydelrayomf@hotmail.com	Dirección General de Seguridad Ciudadana
F15: Lic. José Luis Puente Piñón, Secretario Técnico de Desarrollo Social. Tel. (01443) 3220710. Correo electrónico: utec_sds@hotmail.com	Secretaría de Desarrollo Social
F33: Arq. Neil Arturo Ponce Castro, Secretario Técnico de SDUMA. Tel. (01443) 322 07 20. Correo electrónico: eneil_mx@yahoo.com	Secretaría de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente
F44: Alejandra Chávez Ochoa, Jefe de la Unidad Técnica. Tel. (01443) 1 13 40 00 al 03. Correo electrónico: difmoreliaale@hotmail.com	Comité para el Desarrollo Integral de la Familia
F36: L.A.E. Neria Georgina Rojas Morán, Jefa de la Unidad Técnica.Tel. (01443) 3-22-07-11 Ext. 370. Correo electrónico: promocionsefec@gmail.com	Secretaría de Fomento Económico
F39: C.P. Manuel Martínez Ochoa, Jefe de la Unidad Técnica de Turismo. Tel. (01443) 313 03 35. Correo electrónico: manuel.martinez.ochoa@gmail.com	Secretaría de Turismo Municipal



F58: L.A.E. Pascual Baza Benítez, Subdirector de Administración y Finanzas. (01443) 3224702-09.
Correo electrónico: pascualbaza@hotmail.com

Instituto Municipal de la Vivienda de Morelia, Michoacán

F14: C.P. Ivonne I. Guiza Pérez
Tel. (01443) 322-28-10.
Correo electrónico: iguiza73@hotmail.com

Secretaría de Administración

6. DATOS DE CONTRATACIÓN DE LA EVALUACIÓN

6.1 Tipo de contratación:

6.1.1 Adjudicación Directa_X__ 6.1.2 Invitación a tres___ 6.1.3 Licitación Pública Nacional___
6.1.4 Licitación Pública Internacional___
6.1.5 Otro: (Señalar)___

6.2 Unidad administrativa responsable de contratar la evaluación:

Tesorería Municipal en conjunto con la Secretaría de Administración

6.3 Costo total de la evaluación:

\$328,048.00

6.4 Fuente de Financiamiento :

Recursos propios



7. DIFUSIÓN DE LA EVALUACIÓN

7.1 Difusión en internet de la evaluación:

-

7.2 Difusión en internet del formato:

-